



227022

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

por "UNA MÁQUINA MEZCLADORA PARA POLVO", a favor de la razón social española TURU, S.A., residente en TARRASA (Barcelona), calle de San Lorenzo, nº 74.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, realizada con éxito en el extranjero se refiere a una máquina mezcladora para polvo.

5. Se caracteriza por estar constituida por una cámara mezcladora formada por dos cuerpos convergentes o cámaras parciales, en ángulo en una sola pieza, operativamente dispuestos para girar alrededor de un eje perpendicular a la bisectriz de su ángulo y soportado por los montantes de una bancada en la que se halla el dispositivo mecánico de transmisión con adecuada reducción de velocidad y un elemento motor que puede ser una
10. transmisión por correa o un electromotor acoplado en el propio



227022

montante del aparato.

El cuerpo de la cámara mezcladora, lleva bocas de carga, cerradas con tapas herméticas y tolva de vaciado dispuesta en la zona del vértice, adonde acude la materia por su propio peso en la posición de descarga del aparato.

5.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1, muestra en alzado la vista lateral de la máquina.

la figura 2, indica la vista en alzado de la zona frontal por el lado del accionamiento.

15.

la figura 3, manifiesta en vista perspectiva el conjunto de la máquina.

Consiste la invención en una máquina que comprende, una cámara mezcladora 1 formada por dos cuerpos tubulares concurrentes en el vértice 2, hallándose en las embocaduras 3 y 4 las adecuadas tapas herméticas 5 y 6, figura 3.

20.

En el vértice se halla la boca 7 para vaciado, igualmente cerrada con la tapa 8 manejable por la palanca de maniobra 9.

Los cuerpos tubulares mencionados llevan acoplado un manguito cojinete 10 y 11 en el que encaja el eje transversal 12 que es accionado por el tren de engranajes 13 que recibe su movimiento del electromotor 14.

25.

El eje se encuentra sostenido por los montantes 15 y 16 sobre bancada 17 que en la figura 3, se indica formada por perfiles acoplados por soldadura, aunque puede también ser de fundición u otra materia adecuada.

30.



227022

La capacidad de la cámara mezcladora es muy variable, pudiendo alcanzar desde 25 hasta 600 litros de capacidad útil.

5. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que dieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 10.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1. Una máquina mezcladora para polvo, caracterizada esencialmente por comprender una cámara de mezcla constituida por dos cuerpos que constituyen cámaras parciales, concurrentes en una zona intermedia, formando, en conjunto, una cámara angular, estando operativamente dispuesta esta cámara de mezcla para que gire alrededor de un eje transversal, substancialmente perpendicular a la bisectriz del ángulo que forman dichas cámaras parciales, comprendiendo este eje, manjuitos cojinete en la pared externa de cada cámara parcial, y un mando por engranaje, que puede proceder de un electro-motor acoplado u otro medio.
- 20.
25. 2. Una máquina mezcladora según la anterior reivindicación en la que, la cámara mezcladora en ángulo, antes



227022

mencionada presenta una tolva de vaciado dispuesta en la zona del vértice del ángulo, cerrada con una tapa que se acciona por palanca.

5. 3. Una máquina según las reivindicaciones 1 y 2, en la que las cámaras parciales que forman entre sí el ángulo, presentan en sus embocaduras, una boca de carga, cerrada en cada una de ellas por sendas tapas de junta hermética.

10. 4. Una máquina según las reivindicaciones 1 a 3 en la que el eje de giro tiene sus extremos apoyados en cojinetes en sendos montantes pertenecientes a una bancada de apoyo horizontal, siendo el espacio entre montantes el que ocupa en su rotación la cámara mezcladora mencionada.

5. Una máquina mezcladora para polvo.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 1º de Marzo de 1956

TURU, S.A.

p. a.

PRIME ISERN MIRALLES

R.mr3tp.



Fig. 1

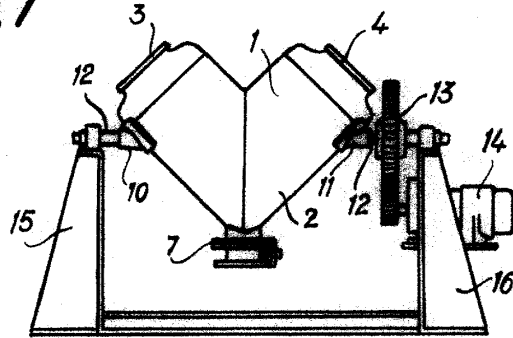


Fig. 2

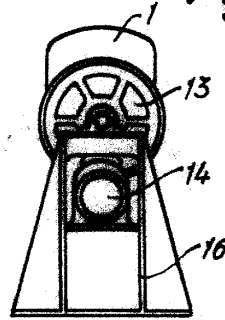
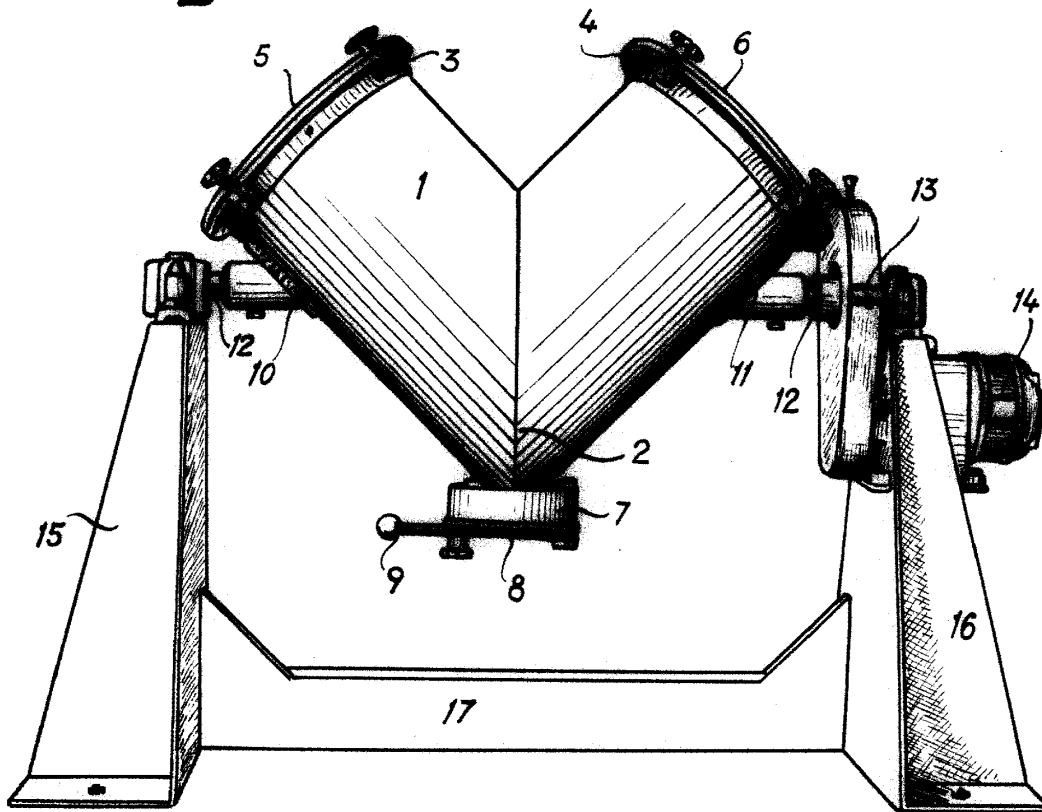


Fig. 3

227022



Madrid, 1956
Jaime Isern
pp.

